

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

*Radicación:* 73-236-4089-001-2019-00133-00.  
*Clase de proceso:* EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.  
*Demandante:* BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.  
*Demandado:* JOSÉ LEONARDO OSPINA IÑIGUEZ Y OTRO.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
Agencias en derecho	\$673.395,00	Fol. 55 vto C. O. 1.
Notificaciones	\$69.000,00	Fol. 29, 30 y 33 C. O. 1.
Recibos de caja (Instrumentos Públicos)	\$,00	Fol.
<b>TOTAL</b>	<b>\$742.395,00</b>	

Son: **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

**KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE**  
Secretaria